



Información General Institucional

1. Panorama institucional

1.1 Marco jurídico institucional:

El Parque Marino del Pacífico y la Fundación Parque Marino del Pacífico se fundaron mediante la Ley 8065 (Gaceta 25 del 5 de Febrero del 2001), gracias al esfuerzo conjunto del Ministerio del Ambiente y Energía, del Instituto Nacional de Biodiversidad, de la Universidad Nacional y del Instituto Nacional de Aprendizaje. Surge como un proyecto socio ambiental en el marco del desarrollo sostenible, para dinamizar la economía de la zona con el desarrollo de investigación, cultura y desarrollo sostenible. Las instalaciones se ubican en la ciudad de Puntarenas. El decreto 29277-MINAE lo declara Zona de Protección Marino Costera. El decreto 29592-C lo declara proyecto de interés cultural (Gaceta 119 del 21 de junio). El decreto 29371-P (9 de marzo del 2001) crea el Reglamento del Parque Marino del Pacífico. El Decreto 30077-MINAE (31 de diciembre del 2001) “Reglamento General del Ministerio” en su artículo 6 indica que el Parque Marino es una dependencia del MINAE. Su estructura tarifaria para ingreso de visitantes es creada mediante decretos ejecutivos, el decreto vigente es el No. 36992-MINAET del 23 de febrero del 2012, publicado en La Gaceta No. 39.

La Fundación del Parque Marino se creó en la misma Ley en su artículo 8, el cual dice: Ante la Notaría del Estado se constituirá la Fundación del Parque Marino del Pacífico, que contará con patrimonio propio según su pacto constitutivo y los artículos 11 a 14 de la presente Ley. Esta Fundación tendrá como finalidad exclusiva administrar el Parque Marino en asuntos relacionados con la construcción y el uso de su infraestructura, la contratación de bienes y servicios para su funcionamiento, así como la prestación de servicios de sus diferentes programas. Esta Fundación se registrará por lo dispuesto en la Ley de Fundaciones, en lo que le resulte aplicable. Su domicilio será la sede de dicho Parque en la ciudad de Puntarenas. Además, la Fundación actuará apegada a las decisiones de política, planificación, dirección, supervisión y coordinación que dicte el Consejo Directivo Interinstitucional, en coordinación con el MINAE.

2. Estructura organizacional:

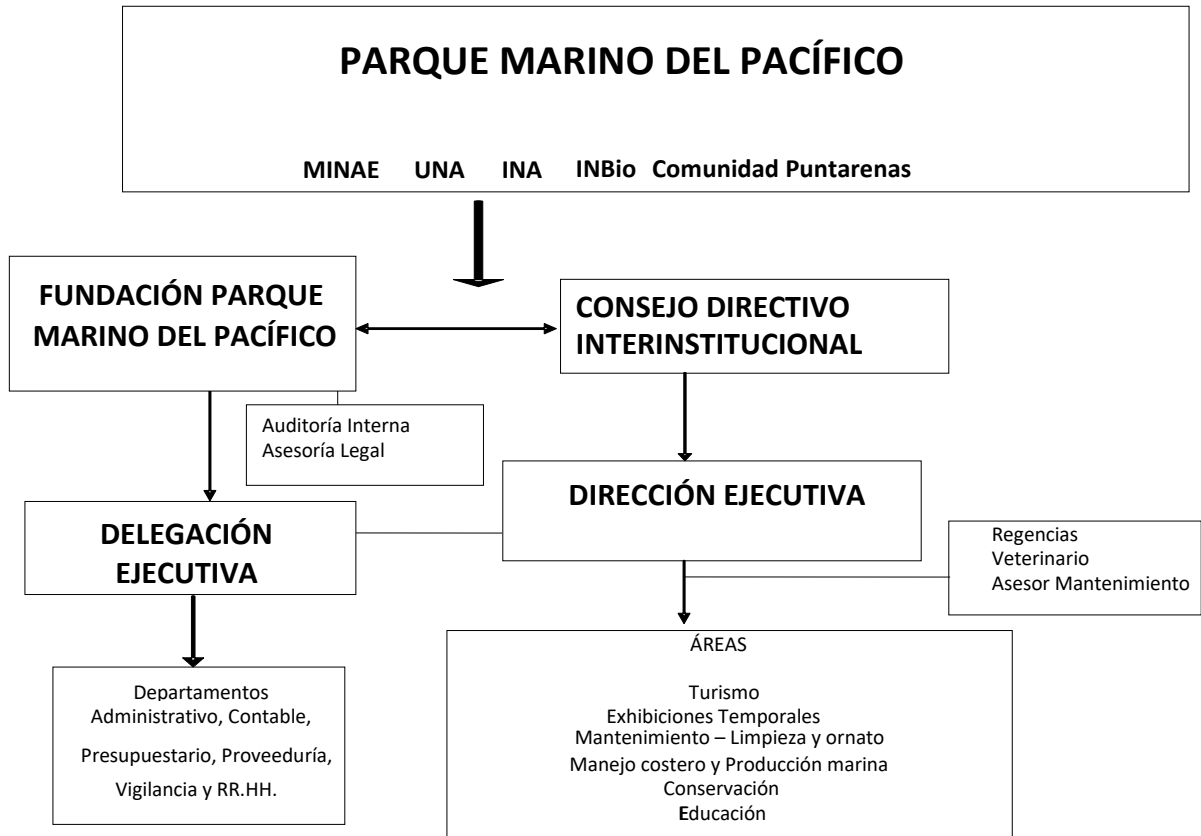
2.1 Funciones:

Por ley sus funciones son contempladas en el artículo 4 de la ley 8065: Propiciar el desarrollo humano sostenible tanto del litoral como de la costa pacífica, para lo cual promoverá la educación y capacitación para el trabajo de las poblaciones costeras, así como la recreación y la conservación de la biodiversidad marina; además, contribuirá con el fomento de



actividades turísticas de contenido ecológico y el desarrollo de programas universitarios. El domicilio legal será la ciudad de Puntarenas.

2.1. Organigrama:



2.2. Recursos humanos:

El Parque Marino no tiene plazas adscritas al Servicio Civil. Por acuerdo del Consejo Directivo Interinstitucional y por un convenio de cooperación entre el Parque Marino y la UNA, el Director junto con tres tiempos completos, son aportados por la Universidad Nacional, colaborando en las diversas actividades del Parque para el cumplimiento de sus objetivos y en el ámbito académico.

La Fundación del Parque Marino, por las atribuciones que le da la Ley 8065, y con la venia previa de la Contraloría, contrata personal administrativo para las labores propias de la Fundación y contrata personal que va a laborar en el Parque según el artículo 13 del Reglamento del Parque Marino.

El personal contratado por la Fundación para laborar en el Parque se considera por observación de la contraloría ante consulta del Parque, como trabajadores adscritos al régimen privado. En la actualidad son 27 personas.



3. Diagnóstico institucional:

3.1 Inicio (1998-2000):

El Parque tiene un hilo conductor que se remonta a los años 70, cuando el Dr. Alfio Piva entonces rector de la UNA, gestionó en la Asamblea Legislativa, apoyo financiero para la creación de la carrera de Biología Marina, plasmado en la Ley del Atún o Ley Ferreto. La Estación de Biología Marina fue abierta en 1994, su infraestructura y sistema de bombeo de agua marina servía como base para desarrollar un proyecto más grande, que se plasmó en el Parque Marino.

En 1998, el INBio en conversaciones con la Vicepresidencia de la República propone desarrollar un proyecto de interés nacional y de gran envergadura en materia marina en la ciudad de Puntarenas, la Universidad Nacional se unió. Durante 1998 y 1999, el equipo involucrado en ese momento en la construcción del INBio Parque colabora con una pequeña comisión INBio-UNA. Reuniones generales con instituciones estatales convocadas por la Vicepresidencia, en palabras de Doña Elizabeth Odio “para ver quienes tomaban la bola”, terminan con la creación del Parque ejecutada por las cuatro instituciones fundadoras.

Se dio una búsqueda de fondos, se trató de involucrar a organizaciones internacionales, Don Manuel Fraga Presidente de la Xunta de Galicia en el año 1999 es nombrado Padrino del proyecto, la Xunta dona US\$ 50.000. Finalmente se obtienen fondos por parte de instituciones nacionales (INCOP €300.000.000, IMAS €300.000.000, INA €233.049.548, ICT €60.000.000, AyA €30.000.000, ICE €130.000.000, MOPT €75.000.000, el INCOFER, RECOPE e INCOP donaron terrenos, el MINAE aportó €270.000.000 para la operación, la UNA aportó el suministro de agua salada y colaboró con recurso humano); el INBio puso a disposición su conocimiento adquirido con la creación del INBio Parque, aportes de FUNDECOOPERACIÓN, y donaciones privadas de AMANCO, Grupo Pujol, Florida Bebidas, Euromobilia, Industrias Jack's.

3.2 Creación legal del Parque (2001):

Se creó el marco legal que sustenta el Parque (Ley 8065), en donde la Fundación de Parques Nacionales fue designada inicialmente como administradora temporal del proceso. La firma CONDISA diseñó buena parte del Parque, alguna se copió como el caso del módulo de producción, y la firma Van der Laet edificó.

3.3 Apertura (2002-2003):

El Parque se inaugura en abril del 2002, si bien el enorme esfuerzo alcanza para inaugurar, la fase constructiva no se concluyó, quedando el proyecto sin adecuadas zonas verdes, con un producto turístico por desarrollar; con grandes espacios y equipo, pero sin programas estructurados, y con un recurso humano por consolidar.



La centralización de la actividad del Parque en San José fue muy evidente, empezando por cosas tan pequeñas como la caja chica, durante el 2002 y 2003 se operó bajo dicha estrategia; a esto se sumó una administración de la Fundación con múltiples yerros, que culminaron con la pérdida de calidades de la Fundación ante la Contraloría General, provocando la primera crisis financiera y que casi clausura el Parque.

3.4 Descentralización y estabilización económica (2004-2007):

En el 2004, inició la descentralización de la operación y administración del Parque, fortaleciéndose la Fundación, permitiéndose el desarrollo de obras en el Parque para poder finalizar la fase constructiva. Inició el apoyo de la Misión Técnica de Taiwán en materia de producción marina. La falta de apoyo del gobierno de turno fue sustituida por el apoyo de las y los diputados de la provincia quienes obtuvieron los fondos para la operación en el 2004 y 2005, coadyuvando al apoyo financiero del MINAE.

En el 2005, los problemas financieros fueron otra vez recurrentes. Se logró madurar el concepto que se plasma en el sitio web del Parque. Los grupos de trabajo se fortalecieron. El producto turístico a partir de los comentarios del público tuvo una condición básica aceptable a nivel de turismo nacional. Se logró un claro éxito en el desarrollo del negocio de larvas de camarón apoyado por la presencia del Ing. Eduardo Velarde. Se consolidó una biotecnología de las larvas de peces, motivando un fuerte apoyo por parte de la Misión Técnica Taiwán. La Asamblea Legislativa aprueba la Ley 8461, que ha permitido cubrir hasta un 30% del presupuesto de operación.

En el 2006, con el cambio de gobierno, la situación se tornó mucho mejor, el MINAE apoyó completamente el componente de presupuesto salarial, e impulsó las ideas del desarrollo de la maricultura, así como de la segunda etapa del Parque. Se creó la primera granja marina.

En el 2007, las finanzas por visitación empezaron a mostrar signos de estancamiento, los fondos de la Ley 8461 tomaron casi dos años en estabilizarse, resultando en ingresos muy inferiores a los previstos, por lo que la operación fue de subsistencia, sin fondos para invertir. A partir del estudio elaborado por COFREPECHE se consigue el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica, y se obtiene una donación para hacer el diseño y planos de un nuevo acuario que permita tener ingresos muy superiores a los actuales. A la vez el desarrollo biotecnológico en Producción Marina ha permitido que el Parque Marino se llegue a considerar como el desarrollador de la maricultura en Costa Rica.

3.5 Consolidación de programas (2008-2013):



El Parque cuenta con seis programas: Turismo, Acuario y Centro de Rescate, Producción Marina, Educación Ambiental, Mantenimiento y el apoyo administrativo dado por la Fundación del Parque Marino del Pacífico.

Del 2008 al 2013, el crecimiento de turismo hacia el Parque se mostró limitado, con problemas ligados a la cantidad de fondos disponibles para mejorar el producto, además de la imposibilidad de poder publicitar adecuadamente, pues hay que atender primero la operación y el mantenimiento.

Para mejorar el producto turístico, se obtuvo el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica, que apoyó con una donación de planos constructivos para un nuevo acuario, pero la situación macroeconómica del país ha impedido el hacer realidad el proyecto.

Se ha ganado una gran experiencia en el tema de recepción y tratamiento de animales marinos con heridas, se ha hecho una alianza estratégica con médicos veterinarios del Georgia Sea Turtle Center en Jekyll Island, sitio al que están viajando profesionales del Parque a capacitarse. Se han ganado pequeñas propuestas financiadas en USA.

Educación Ambiental, pasó de ser una mera actividad de talleres, a consolidar todo un paquete de servicio que incluye el manejo de la certificación bandera azul, se espera complementar las actividades con nuevas metodologías desarrolladas a partir de la labor que realizan en el Georgia Sea Turtle Center de USA.

Producción Marina, alcanzó un tope en la masificación de alevines de peces, se trasladó exitosamente tecnología a la empresa MARTEC MARICULTURA S.A., se ha trabajado y trabaja con grupos organizados de pescadores. El IMAS, decidió respaldar al Parque, y financió por un monto superior a los ¢200 millones para la compra de equipo que permita incrementar la producción de alevines, teniendo como primera meta el beneficio de pescadores artesanales organizados en el Golfo de Nicoya.

El mantenimiento del Parque es fundamental para seguir su operación, dado que, al encontrarse frente al mar, los deterioros son más acentuados, dicho programa opera con su planificación anual, e incluso bianual. Dentro del marco de los recursos limitados con que se cuenta, es importante recalcar que ya después de 12 años de operar, el Parque sigue con una infraestructura en buen estado, sin embargo, esto implica que se tenga que presupuestar anualmente gran cantidad de dinero para el mantenimiento de la misma.

En los primeros años de creación del Parque se decidió no desarrollar sistemas de administración en el marco interno del Parque, sino fortalecer a la Fundación, y operar toda la actividad administrativa, dentro del marco de dicha Fundación. Después de 12 años, la Fundación ha recibido cinco auditorías que le han ayudado enormemente a mejorar el



desempeño administrativo y la estrecha e indisoluble relación con el Parque Marino del Pacífico.

Finalmente, el Ministerio de Ambiente, decidió que el Parque Marino debía adscribirse al Viceministerio de Aguas, lo que ha dado un mayor respaldo institucional.

3.6 Modificación de los programas y hacia la búsqueda de la reactivación del Parque Marino (2014-2020)

Para el 2014, se recibe una notificación por parte del MINAE que el extralímite no se aprobó, lo que significó el recorte de más de \$45 millones en remuneraciones, pues el límite de gasto concedido por el MINAE es de apenas \$194.000.000 (recorte de 20% con relación al presupuesto aprobado para el 2014).

Bajo esa situación, para el 2015, se presentan varios escenarios poco favorables para la correcta operación del Parque Marino:

1. Despido de al menos cinco y media plazas.
2. Incumplimiento de la Ley de Control Interno y la recomendación de acatamiento obligatorio realizada por la auditoría externa 2010-2011.
3. Inadecuada segregación de funciones dentro de los diferentes programas, con el consecuente recargo excesivo de los funcionarios que continúan laborando.
4. Ningún aumento de salarial.

Debido a esta situación, y con el objetivo de tratar de seguir cumpliendo los objetivos de operación del PMP; para el 2015 se planteó la fusión de los programas Turismo y Educación Ambiental, gracias a esto se creó una sola coordinación estratégica denominada Turismo Educativo Costero. Este nuevo programa debe ejercer la planificación, gestión y promoción, a fin de posicionar el Parque Marino del Pacífico como un destino turístico y educativo en la zona de Puntarenas como una institución que propicia el desarrollo humano sostenible mediante la educación y fomento de actividades turísticas y recreativas.

Por otra parte, el 25 de setiembre del 2014, se realizó una actividad en el PMP denominada "Rescate del PMP". Esta actividad fue impulsada por Ana Helena Chacón, II Vicepresidenta de la República, junto con Fernando Mora Rodríguez Viceministro de Agua, Mares, Costas y Humedales, así como con Sandra León rectora de la Universidad Nacional; con el fin de generar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer los objetivos de creación del Parque.

Gracias a esa actividad, se generaron una serie de proyectos que buscaron inyectar recursos al Parque y generar mayores atractivos para poder generar más visitación y con ello más recursos financieros. Entre los principales resultados de dicha gestión se tuvo la construcción de tres peceras marinas únicas en el país en su diseño gracias a fondos provenientes del INCOP. Estas peceras se inauguraron en diciembre del 2017. Además de esto, el INCOP generó un diagnóstico base del estado de la infraestructura del Parque lo



cual permitió que el IMAS pudiera destinar recursos al área de acuicultura enfocado en el impacto social que tienen los proyectos que allí se generan. Con estos fondos se logró remodelar el patio de tanques de acuicultura y darle mantenimiento a parte de la infraestructura metálica, así como la sustitución eléctrica de todo el sector del patio; estas obras estarán listas en febrero del 2020.

Por otra parte, el INA también destinó fondos para invertir en una red de fibra óptica para mejorar el servicio de internet en todo el Parque, así como en el mantenimiento de la infraestructura del módulo didáctico y mejoras en la toma de agua de marina, que lleva alrededor de 20 años sin mantenimiento. Además, para el año 2019, el INA concedió a préstamo un funcionario de la unidad PYMES con el fin de promover y fortalecer los proyectos de maricultura.

La ejecución de estos fondos se ha realizado principalmente entre los años 2019 e inicios del 2020 debido a todos los procesos de ingeniería y diseño que conllevan previamente.

Otros resultados obtenidos de dicha gestión fue la firma de Convenios Marco de Cooperación. En el 2016, se firmó uno con la Universidad de Costa Rica para facilitar y desarrollar programas académicos así como intercambios científicos. Bajo este Convenio se logró la donación de una exhibición llamada "Travesía por la Isla del Coco" que fue diseñada y elaborada por Museo+ UCR. Esta exhibición fue inaugurada en setiembre del 2018 en el Parque Marino como una exhibición permanente. Las remodelaciones físicas para poder albergar dicha exhibición así como la compra de equipo audiovisual y tecnológico fueron patrocinadas por la Junta Promotora de Turismo del INCOP. Dentro de este Convenio también se han generado proyectos específicos con la Sede del Pacífico, así como un Proyecto de Investigación con el CIMAR en el establecimiento de una Red de Acidificación Oceánica.

Además, en el 2017, se firmó un Convenio con el Ministerio de Educación Pública con el fin de trabajar en conjunto estrategias que busquen fortalecer los procesos para promover y ejecutar actividades educativas que estimulen en la población estudiantil una cultura ambiental marino costera. El Parque Marino recibe anualmente más de 1.500 estudiantes de diferentes centros educativos del país, además viene organizando desde el 2015 hasta la fecha, la celebración de efemérides ambientales como Día Mundial de los Océanos, Día Mundial del Agua, Día Mundial de los Humedales, Celebración del 40 Aniversario de la Isla del Coco, entre otros, convirtiéndose en un promotor social de estos eventos a nivel educativo y de la comunidad de Puntarenas.

En mayo del 2018, con el cambio de Gobierno; se siguió contando con el apoyo y compromiso desde el Gobierno Central dirigido al Golfo de Nicoya, región donde el Parque tiene influencia directa. Por lo cual surgieron campañas publicitarias de turismo como Jale al Puerto en donde se incorporó al Parque Marino dentro de los atractivos que se ofrecen en Puntarenas. A esto se sumó una campaña radial donada por la empresa CRC (Cámara Radial Costarricense) que promocionaba al Parque Marino como un destino educativo. Estas campañas en conjunto con todos los esfuerzos antes mencionados, así como un gran trabajo llevado desde el Programa Turismo Educativo Costero del Parque, ha logrado que se mantenga un alza en visitación en los últimos seis años, tendencia que venía a la baja en el pasado. Ello ha ido permitiendo una reactivación de la imagen del Parque en los ámbitos



de recreación, turismo y proyectos sociales. Producto de esto, y gracias al apoyo del funcionario del INA cedido mediante Convenio, en el 2019 se formularon dos propuestas de fortalecimiento a proyectos productivos en el Golfo de Nicoya que buscaban el apoyo financiero. Se presentó un proyecto llamado “Escalamiento de la maricultura en pequeña escala en el litoral Pacífico” al Sistema de Banca para el Desarrollo por un periodo de ejecución de tres años y otro proyecto denominado “Fomento de la acuicultura y turismo como fuente de empleo para las mujeres del Golfo de Nicoya” al INAMU para un periodo de ejecución de 18 meses. Ambos proyectos fueron aprobados y se encuentran en ejecución.

En el 2018 se firmó un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para fortalecer las acciones sustantivas en la gestión y en el fortalecimiento de proyectos productivos y de servicios en el litoral Pacífico.

Por otra parte, gracias a las reuniones llevadas a cabo en la Mesa del Pacífico lideradas por Juan Ramón Rivera, se expuso que uno de las principales debilidades del Parque es su sistema eléctrico pues el mismo tiene muchos años de haberse instalado, además que fue previo a salir el Código Eléctrico. De ahí, el MOPT, específicamente el área de Edificaciones Nacionales nos indicó que ellos podrían elaborar un diagnóstico eléctrico del estado actual del Parque Marino. Dicho diagnóstico fue llevado a cabo con éxito y es uno de los productos tangibles que se lograron en el 2019 y que permitirán atender esta situación de urgencia.

Actualmente, el Parque se ha convertido en un promotor tanto de las actividades turísticas y educativas en la región y en el tema marino costero, así como un promotor de la acuicultura marina, tema que no se había fomentado. Para el 2020, se seguirá trabajando en la consecución de fondos para mejorar la infraestructura metálica del Parque que se encuentra en avanzado deterioro así como su sistema eléctrico y en la ejecución de los compromisos adquiridos en los proyectos anteriormente indicados así como en los planes de trabajo anuales.

Fortalezas

- Equipo humano comprometido con los objetivos del Parque Marino
- Tópicos que presenta el acuario marino son de gran interés y aceptación para la sociedad.
- Equipamiento para el mantenimiento de diferentes especies de animales.
- Equipo moderno y especializado para la producción en acuicultura.
- Orden y transparencia en el manejo de las finanzas con dictámenes de auditoría que lo respalda.
- Referente en la gestión de proyectos productivos de cultivo generadores de empleo.
- Imagen positiva como organización interesada en la conservación del recurso marino.
- Unión legal que permite el apoyo constante de las instituciones fundadoras del Parque Marino; MINAE, UNA, INA.
- Alianzas interinstitucionales para apoyar los objetivos del Parque: INCOP, IMAS, UCR, SBD, INAMU, entre otras.

Debilidades

- Recurso Humano insuficiente para atender a plenitud todas las áreas de trabajo en tiempo y forma.
- Retrasos en trámites para obtención de recursos públicos.
- Presupuesto insuficiente para el mantenimiento óptimo de equipos e infraestructura.
- Presupuesto insuficiente para sustituir equipos altamente deteriorados.
- Carencia de infraestructura y equipamiento para operar el Centro de Rescate.
- Grave deterioro en el sistema de succión de agua marina que abastece al Parque.

Oportunidades

- Capacitación al personal por medio de alianzas institucionales.
- Exposición del Parque y sus ejes de trabajo median te participación en actividades públicas.
- Generación de eventos en temáticas de importancia mundial en temas ligados al manejo del recurso costero y marino.
- Adquisición de nuevos ejemplares de organismos e instalación de nuevas atracciones por medio de alianzas con diferentes instituciones.
- Convertirnos en una organización líder dentro de la rehabilitación con énfasis en tortugas marinas mediante el fortalecimiento del programa de rescate de especies marinas.
- Promoción e impulso de la acuicultura como alternativa a la crisis pesquera del país.
- Creciente interés a nivel mundial en el desarrollo de la maricultura.
- Obtener y generar tecnologías de producción de varias especies marinas de interés comercial, nivel de laboratorio y cultivo en granjas marinas.
- Realizar extensión tecnológica y científica a empresas privadas, estudiantes universitarios y al sector social costero.

Amenazas

- Condiciones climáticas adversas aceleran el deterioro de los bienes del Parque.
- Condiciones marinas provocan alta sedimentación en el agua que afecta la producción de organismos marinos.
- Aumento de enfermedades transmitidas por vectores.
- Dificultad financiera del país para brindar seguimiento a proyectos de maricultura.
- Bajo interés de centros educativos para desplazarse fuera de sus instituciones.
- Interpretación inadecuada de la información de medios de comunicación sobre fenómenos naturales.



4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión

La Fundación es un ente privado sin fin de lucro, que tiene como propósito coadyuvar al desarrollo y consolidación del Parque Marino del Pacífico, mediante la administración de los recursos financieros transferidos por las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, y los provenientes de donaciones y de la gestión de proyectos y servicios de los diferentes programas que conforman el Parque Marino del Pacífico.

4.2 Visión

En el año 2013, la Fundación Parque Marino del Pacífico contará con un fondo patrimonial que posibilite la sostenibilidad financiera del Parque Marino del Pacífico y que permita contar con un personal altamente calificado, nuevas atracciones, infraestructura renovada y con buen mantenimiento y una gama de proyectos y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible de la zona marino-costera.

4.3 Síntesis del Plan Operativo Anual:

La síntesis de nuestro POA es cumplir con lo que establece el artículo 13 del Reglamento a la Ley de Creación del Parque Marino del Pacífico (Ley 8065), el cual indica; que la Fundación tendrá como finalidad exclusiva la administración de los recursos financieros de los asuntos relacionados con la construcción y el uso de la infraestructura de Parque, la contratación de bienes y servicios para su funcionamiento, así como la prestación de servicios de sus diferentes programas

4.4 Objetivos Generales:

- a. Fomentar el desarrollo de la capacidad de gestión y producción sostenible del recurso marino y costero por parte de las comunidades y las zonas marinas y costeras del litoral y la costa del Pacífico.
- b. Incrementar en las comunidades y los estudiantes el conocimiento, el aprendizaje, la formación y la sensibilización sobre la biodiversidad marina y costera para su conservación y uso sostenible.
- c. Promover la generación de conocimiento científico básico y aplicado, incluso los aspectos económicos y de mercado, para la conservación y el manejo de la biodiversidad marina y costera del litoral y la costa del Pacífico.
- d. Promover un turismo nacional e internacional basado en la recreación-aprendizaje y en la valoración de los recursos marinos y costeros, que contribuya a la auto sostenibilidad del Parque Marino y la reactivación económica del litoral y la costa del Pacífico.
- e. Promover la transformación de la ciudad de Puntarenas en una ciudad universitaria especializada en las ciencias del mar, mediante la educación y la investigación.
- f. Promover la protección, conservación y salvaguarda de la biodiversidad tanto marina como costera y de los humedales de la costa y el litoral pacíficos.